

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS 2023

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En LAS PALMAS DE G.C., a 14 de ABRIL de 2023

REUNIDOS

D.º/D.

JULIAN DELGADO YANES

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

MOVIMIENTO ALTERNATIVO ELECTORAL (MAE)

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

PRESIDENTE

D.º/D.

JOSE FRANCISCO PEREZ LOPEZ

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

HABLEMOS AHORA

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

PRESIDENTE

D.º/D.

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D.º/D.

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral: AHORA CANARIAS
Siglas de la coalición electoral
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de: CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA
--

La denominación, siglas y símbolos con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
Siglas de la coalición electoral
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
Siglas de la coalición electoral
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

[Empty rectangular box for listing organs of direction and coordination]

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral _____
a D.º/D.

Matos Hernández Páden

Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D.º/D.

Judit Lesmes Santana

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D.º/D.

Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D.º/D.

7. Reparto de subvenciones electorales

Proporcionalmente a los gastos asumidos por cada partido.

8. Otras cláusulas

FIRMANTES

Representantes legales de los partidos políticos/federaciones de partidos que acuerdan construir la coalición electoral y firman el presente pacto de coalición:

Firma
Nombre JULIAN DELGADO YANES
DNI
Partido político / Federación de partidos MOVIMIENTO ALTERNATIVO ELECTORAL (MAE)

Firma
Nombre JOSE FRANCISO PEREZ LOPEZ
DNI
Partido político / Federación de partidos HABLEMOS AHORA

Firma
Nombre
DNI
Partido político / Federación de partidos

Firma
Nombre
DNI
Partido político / Federación de partidos

Firma de aceptación del cargo de representante general y de la designación, en su caso, de representantes provinciales y administradores generales:

Firma
Nombre del designado (Titular)
DNI

Firma
Nombre del designado (Titular)
DNI

Firma de aceptación del cargo de administrador general:

Firma
Nombre del designado (Titular)
DNI

Firma
Nombre del designado (Titular)
DNI

DATOS DE CONTACTO

Dirección de la coalición electoral:

El domicilio de la coalición electoral. a efectos de notificaciones es el siguiente:
--

Datos personales de los representantes generales ante la Junta Electoral REGIONAL :

REPRESENTANTE GENERAL TITULAR

Nombre y apellidos: MATIAS HERNANDEZ PADRON	
DNI	FAX
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos:	
DNI	FAX
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

Datos personales de los administradores generales:

ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR

Nombre y apellidos: JUDIT LESMES SANTANA	
DNI	FAX
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos:	
DNI	FAX
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

**PACTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COALICIÓN ELECTORAL
"AHORA TÚ".**

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente en materia de Partidos Políticos, Ley General Electoral y Disposiciones de la Junta Electoral Central, los partidos políticos HABLEMOS AHORA y MOVIMIENTO ALTERNATIVO ELECTORAL (MAE), suscriben el presente documento que constituye y regula la COALICIÓN ELECTORAL "AHORA TÚ", lo siguiente:

PRIMERO. - Se constituye esta Coalición Electoral para las próximas Elecciones al Parlamento de Canarias que se celebrarán el domingo día 28 de mayo de 2023, en concreto respecto a la circunscripción autonómica de Canarias.

SEGUNDO. - La constituyen los partidos políticos debidamente inscritos en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio de Interior MOVIMIENTO ALTERNATIVO ELECTORAL (MAE) y HABLEMOS AHORA.

TERCERO. - El ámbito temporal de esta Coalición Electoral AHORA TÚ es el del mandato de la corporación o institución al que se presenta, salvo que haya disolución o ruptura acordada por los miembros de esta Coalición acorde a lo previsto en este Pacto.

CUARTO. - El ámbito territorial de esta Coalición Electoral será el de la Comunidad Autónoma de Canarias.

QUINTO. - La Denominación común será "AHORA TÚ", sus siglas AT y su símbolo será sobre un fondo azul verdoso, sobre el que irá en la parte superior las letras "AT".

SEXTO. - La coalición AHORA TÚ determina que las subvenciones y fondos públicos relativos a este proceso electoral quedarán a fondo de esta Coalición.

A los efectos de cómputo de espacio electoral en campaña, medios de comunicación y demás que asigne la Junta Electoral se realizará teniendo en cuenta la representación obtenida por las formaciones que la componen, en este caso, HABLEMOS AHORA y MOVIMIENTO ALTERNATIVO ELECTORAL (MAE).

SÉPTIMO. - En cumplimiento de la normativa electoral vigente, el órgano de gestión y dirección de la Coalición Electoral se nombra mediante un representante de cada uno de los Partidos Políticos que designarán un Presidente y un Secretario, un tesorero y un vocal.

más un Portavoz que asumirá la Coordinación General de la Coalición. Estos constituyen la MESA de AHORA TÚ.

En esta Mesa los acuerdos se tomarán por consenso y siempre sin ningún voto en contra de ninguno de los partidos que la constituyen. En todo caso, las decisiones de cada Partido Político serán soberanas y acordadas por sus respectivos órganos de dirección, limitándose esta Mesa del Pacto al cumplimiento de lo recogido en este documento de constitución, en el que se recogen todos y cada uno de los acuerdos de obligado cumplimiento para los partidos coaligados.

Los representantes de esta Coalición Electoral serán los siguientes:

PRESIDENTE: MATÍAS HERNÁNDEZ PADRÓN

SECRETARIO: JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ DÍAZ

TESORERO: JULIÁN DELGADO YANES

VOCAL: JOSE FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ

PORTAVOZ Y COORDINADOR: MATÍAS HERNÁNDEZ PADRÓN

OCTAVO. - Queda igualmente constituido un Comité Electoral con los siguientes miembros:

1. Jose Roberto González Díaz
2. Matías Hernández Padrón
3. Julián Delgado Yanes
4. Jose Francisco Pérez López
5. Judit Lemes Santana

Firmado en Las Palmas de Gran Canaria a 21 de abril de 2023.

José Francisco Pérez López

José Roberto González Díaz

Julián Delgado Yanes

Matías Hernández Padrón